

**GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE
PRESIDENCIA ROQUE SAENZ PEÑA
-CIUDAD TERMAL-
CONCEJO MUNICIPAL
*****CHACO*******

“2017 Año de la concientización sobre la Violencia de Genero #niunamenos”

ORDENANZA MUNICIPAL N° 8324

AUTORIA: EJECUTIVO MUNICIPAL.-

VISTO: El Expte. N° 69/17 que trata sobre la LICITACION PUBLICA N° 02/17; y

CONSIDERANDO:

Que tiene por Objeto “Locación de un inmueble para el funcionamiento de la Oficina de Archivo General de Documentación Municipal”;

Que al respecto se hace necesario dictar la norma legal que establece el Régimen de Contrataciones vigentes, en cuanto al llamado a Licitación Pública se refiere;

Que el Concejo Municipal en Sesión Ordinaria celebrada con fecha 31 de mayo de 2017, según consta en el Acta N° 1506, aprobó el Despacho producido por la Comisión de Hacienda y Presupuesto obrante a fs. 11 del Expediente N° 69/17, razón por la cual se sanciona la presente norma legal.-

POR ELLO:

**EL CONCEJO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE
PRESIDENCIA ROQUE SAENZ PEÑA-CHACO-
-SANCIONA CON FUERZA DE-
O R D E N A N Z A**

ARTICULO 1°: AUTORIZAR a la Secretaria de Economía se proceda al LLAMADO A LICITACION PUBLICA N° 02/17, que tiene por Objeto: “LA LOCACIÓN DE UN INMUEBLE PARA EL FUNCIONAMIENTO DE OFICINAS DE ARCHIVO GENERAL DE DOCUMENTACION MUNICIPAL”, conforme a toda documentación que corre por el Expte. N° 69/17 y a los considerandos que anteceden.-

ARTICULO 2°: APROBAR los PLIEGOS de CONDICIONES GENERALES, PLIEGOS de CONDICIONES PARTICULARES, y toda documentación que corra por el Expediente N° 69/17.-

ORDENANZA MUNICIPAL N° 8324

ARTICULO 3°: REGISTRAR, COMUNICAR a quienes corresponda, PUBLICAR en el BOLETIN MUNICIPAL, en forma sintetizada en el BOLETIN OFICIAL de la Provincia y oportunamente ARCHIVAR.-

AR. PRESIDENCIA ROQUE SAENZ PEÑA-CHACO- 01 JUNIO 2017.-

HÉCTOR H. MARTINEZ
SECRETARIO CONCEJO MUNICIPAL

PEDRO MANUEL EGEA
PRESIDENTE CONCEJO MUNICIPAL